

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.436)
V.B.671

D. Pedro Pascual Pascual (N.I.F.: 16.373.540 R) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Roza (Po:3, Pa:593) en la localidad de Herce en el término municipal de Herce (La Rioja), izquierda de la cuenca del Río Cidacos, fuera de zona de policía de cauces a 15 m., destino a riego de 0.1282 Has., con un volumen anual de 400 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0.05 m. diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 3 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.437)
V.B.672

Residencial Virgen del Cortijo (C.I.F.: A26052290) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Crt. del Cortijo Km. 2,5 en la localidad de Logroño en el término municipal de Logroño (La Rioja), derecha de la cuenca del Río Ebro, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1648 Has., y abastecimiento de 45 personas, con un volumen anual de 5475 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5 m. diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1,5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.438)
V.B.673

D. Francisco García Usan (N.I.F.: 16.376.965 E) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje C^a de Navarrete en la localidad de Entrena en el término municipal de Entrena (La Rioja), izquierda del Río Medrano tributario del río Ebro por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.3050 Has., con un volumen anual de 800 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 7.4 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 2 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.439)
V.B.674

D^a. Caridad del Pozo García (N.I.F.: 16.349.944 A) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Las Arenas en la localidad de Villar de Torre en el término municipal de Villar de Torre (La Rioja),

derecha de la cuenca del Río Tuerto, en zona de policía de cauces con destino a riego de 3.4920 Has., con un volumen anual de 10400 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección rectangular 25 x 10 m. y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 78 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.440)
V.B.675

D. Ricardo Riaño Cantabrana (N.I.F.: 16.405.199 N) y D. Bonifacio Riaño Cantabrana (N.I.F.: 16.405.180) y D. Ramón Riaño Cantabrana (N.I.F.: 16.405.207) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje San Andrés en la localidad de Cuzcurrita-Río Tirón en el término municipal de Cuzcurrita-río Tirón (La Rioja), derecha de la cuenca del Río Tirón, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.5240 Has., con un volumen anual de 2500 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.50 m. diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 77 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.441)
V.B.676

D. Antonio López López (N.I.F.: 75.002.129 A) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Molino de Arriba en la localidad de Villamediana de Iregua en el término municipal de Villamediana de Iregua (La Rioja), derecha de la cuenca del Río Iregua, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0997 Has., con un volumen anual de 140 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 0.49 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.442)
V.B.677

D. Jesús Vitores Villar (N.I.F.: 16.425.969 J) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje El Quebrantal en la localidad de Corporales en el término municipal de Corporales (La Rioja), izquierda del B^o Medio tributario del Río Relachigo por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 1.1460 Has., con un volumen anual de 4320 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección rectangular 16 x 3 m. y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 70 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito